



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1617-R-2022 Piura, 01 de setiembre de 2022

VISTO

El expediente N°000007-3802-22-9 de fecha 17 de agosto de 2022 remitido por el Dr. WILSON GERÓNIMO SANCARRANCO CORDOVA, Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio 079-V.-D.DAIM.FIM-UNP-2022 de fecha 14 de julio de 2022, el Dr. Ing. Glicerio Taype Quintanilla, Director del Departamento Académico de Ingeniería de Minas, manifiesta que, del 26 al 30 de setiembre de 2022, se realizara PERUMIN – 35 CONVENCION MINERA, en el Centro de Convecciones Cerro Juli en la Ciudad de Arequipa, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. En el mencionado evento, no solo se presenta los últimos avances tecnológicos, se brindan soluciones efectivas a los retos y desafíos que afronta la industria minera peruana. Siendo de mucha importancia para la actualización de nuestros docentes, lo cual les permitirá adquirir nuevos conocimientos y experiencias, que permitan afianzar la competitividad de nuestra minería. En tal sentido, ante la necesidad impostergable de capacitar a los docentes adscritos al Dpto., para que participen activamente en el Proceso de Acreditación en el cual estamos encaminados; es por ello que solicitamos a usted tenga a bien autorizar y apoyar con la inscripción al evento, pasajes ida y vuelta y viáticos para la participación de los docentes que se indica a continuación:

1. Dr. Ing. Reyes Peña, César Augusto
2. Dr. Ing. Saavedra Frías, Luis Gerardo
3. Dr. Ing. Taype Quintanilla, Glicerio
4. Dr. Ing. Tene Farfán Baldemar
5. Dr. Ing. Ruiz Jacinto Vicente Segundo
6. Dr. Ing. Chang Valdiviezo, Jose Halbert
7. Dr. Ing. Alarcón Melgar, Gabriel
8. Dr. Ing. Saavedra Frías, Grimaldo Edmundo
9. Ing. Zeta Flores Martin Roberto M. Sc.
10. Dr. Ing. Ojeda Cerro, Francisco Noe
11. Dr. Ing. Ramírez García, Guillermo Hermes

Que, con Oficio N°020-V.-D.DAIySI-FIM-UNP-2022 de fecha 25 de julio de 2022, el Dr. Ing. Rodríguez Lichtenheldt José Raúl, Director (e) Departamento Académico de Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, manifiesta que, en reunión de sesión ordinaria virtual del DAIySI el día viernes 22 de julio de 2022, se tomó el siguiente acuerdo:

- a) Solicitar al señor Decano autorización para que los docentes adscritos al Dpto. participen del 26 al 30 de setiembre de 2022, en PERUMIN – 35 CONVENCION MINERA en la ciudad de Arequipa, organizado por el Instituto de Ingeniería de Minas del Perú, se indica el nombre de los docentes designados:
 1. Dr. Ing. Rodríguez Lichtenheldt José Raúl
 2. Dr. Ing. Wilson Gerónimo Sancarranco Córdova
 3. Dr. Ing. Elvis Eryck Ramírez Rivera
 4. Dr. Ing. Carlos Alberto Calle Gutiérrez
 5. Dr. Ing. Miguel Ángel Alburquerque Velasco

En tal sentido, solicita autorizar y apoyar con la inscripción, pasajes ida y vuelta y viáticos para la participación de los docentes en el indicado evento;

Que, con Oficio N°098-V.-DAIQ-FIM-2022 de fecha 09 de agosto del 2022, el Dr. Ing. Royvely Carhuachin Gutiérrez, Director (e) del Departamento Académico de Ingeniería Química, manifiesta haber recibido de parte de los docentes que dictan cursos: Metalurgia I, Metalurgia II, Procesos Unitarios e Ingeniería Ambiental el pedido para asistir a la 35 Convección minera, como parte de la actualización profesional que redundara en las enseñanzas al alumnado de la FIM – UNP. En tal sentido, solicita la autorización para que los siguientes docentes adscritos al Dpto. para que participen del 26 al 30 de setiembre de 2022, en PERUMIN – 35 CONVENCION MINERA en la ciudad de Arequipa, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, se indica el nombre de los docentes designados:

1. Dr. Ing. Eduardo Amalfi Salazar Castillo
2. Dr. Ing. Royveli Carhuachin Gutiérrez
3. Dr. Ing. Elmer Ronald Arena Ríos
4. Dr. Ing. Oscar Antonio Aliaga Flores
5. Dr. Ing. Carlos Iván Marchena Torres

De tal manera, solicita autorizar y apoyar con la inscripción, pasajes ida y vuelta para la participación de los docentes en el indicado evento;

Que, con Informe N°0357-2022-UP-OCYP-UNP de fecha 31 de agosto del 2022, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que, de acuerdo a lo autorizado por el Titular de Pliego, se asigna cobertura presupuestaria para ejecutar los gastos de pasajes, viáticos e inscripción a cada uno de los docentes que participarán en la PERUMIN 35 CONVENCION MINERA en la ciudad de Arequipa del 26 al 30 de setiembre del 2022, cuya cobertura presupuestaria es:

META : 0010
CERTIFICADO : 7067
RUBRO DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1617-R-2022
Piura, 01 de setiembre de 2022

DETALLE	PARTIDA	MONTO	N° DOCENTES	TOTAL
Pasajes Piura – Lima – Arequipa – Lima – Piura	2.3.2.1.2.1	S/. 1. 500	17	S/. 25, 500
Viáticos (05 días)	2.3.2.1.2.2	S/. 1.600	17	S/. 27, 200
Inscripción \$ 360 (cambio dólar día: 31/08/2022: 3.83)	2.3.2.1.2.99	S/. 1. 379	17	S/. 23, 440
TOTAL				S/. 76, 140

Asignándose:

Pasajes Piura – Lima – Arequipa – Lima-Piura y Viáticos (05 días) y costo de Inscripción por \$ 360.

Que, la emisión de la presente priorización presupuestal solo garantiza la existencia del crédito presupuestario y no convalida ni representa autorización para ejecutar gastos (compromiso, devengado y giro);

Que, con Oficio N°306-V-2022-D.FIM-UNP de fecha 01 de setiembre de 2022, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, manifiesta que, del 26 al 30 de septiembre de 2022, se realizara PERUMIN – 35 CONVECCIÓN MINERA, en el Centro de Convenciones Cerro Juli en la Ciudad de Arequipa, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. Asimismo, hago llegar a su despacho los oficios enviados por los Directores de Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería de Minas e Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial; solicitando la autorización para 17 docentes adscritos a la Facultad y asistan a dicho evento, se les brinde las facilidades para la inscripción USD 360.00, pasajes ida y vuelta Piura – Lima – Arequipa (vía área) y cinco días de viáticos de acuerdo a la categoría del docente;

Que, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 – Ley N° 31365, establece en su Art. 4.2 “Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gasto no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como el Jefe de la Oficina de Presupuesto y del Jefe de la Oficina de Administración o los que hagan de sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público”;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Arequipa, a 17 docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura, quienes viajarán para participar en el PERUMIN – 35 CONVENCION MINERA, en el Centro de Convenciones Cerro Juli en la Ciudad de Arequipa, organizado por el Instituto de Ingenieros de Minas del Perú, a **partir del 26 al 30 de setiembre del 2022.**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Tesorería, para que otorgue a los **17 docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional de Piura**, pasajes Piura – Lima – Arequipa – Lima – Piura, cinco (05) días de viáticos y costo de Inscripción por \$ 360 a cada uno, según lo indicado mediante Informe N°0357-2022-UP-OCYP-UNP. Debiendo presentar la rendición de cuentas respectiva ante las mencionadas Unidades.

ARTÍCULO 3.- CARGAR, el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) DR. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ, Rector (e) de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Mg. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO, Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

Anexo: Oficios de los Directores de Escuela de Ingeniería Química, Ingeniería de Minas e Ingeniera Ambiental y Seguridad Industrial.

c.c.: RECTOR, DGA, UT, UC, EPG, INT, ARCHIVO (2)
08 copias/PCCB



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR (e)



Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA DE MINAS**

"Año del Fortalecimiento de la soberanía Nacional"

Piura, 13 de Setiembre del 2022

OFICIO N° 079-V.-D. DAIM-FIM-UNP-2022

**Dr. Ing° Reyes Peña, Cesar Augusto
Dr. Ing° Saavedra Frías, Luis Gerardo
Dr. Ing° Taype Quintanilla Glicerio
Dr. Ing° Tene Farfan Baldemar
Dr. Ing° Ruiz Jacinto Vicente Segundo
Dr. Ing° Chang Valdiviezo, Jose Halbert
Dr. Ing° Alarcon Melgar, Gabriel
Dr. Ing° Saavedra Frías, Grimaldo Edmundo
Dr. Ing° Zeta Flores Martin Roberto M. Sc**

OFICIO N° 020-V-D. DAIAySI-FIM-UNP-2022

**Dr. Ing° Wilson Geronimo Sancarranco Córdoba
Dr. Ing° Elvis Eryck Ramirez Rivera
Dr. Ing° Carlos Alberto Calle Gutierrez
Dr. Ing° Miguel Angel Alburqueque Velazco**

OFICIO N° 098-V-DAIQ-FIM-2022

**Dr. Ing° Eduardo Amalfi Salazar Castillo
Dr. Ing° Royveli Carhuachin Gutierrez
Dr. Ing° Elmer Ronald Arenas Ríos
Dr. Ing° Carlos Iván Marchena Torres**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Facultad de Ingeniería de Minas**

**Dr. Ing. Wilson Geronimo Sancarranco Córdoba
DECANO**